



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Ref. D 2843/16-17

Proyecto de Ley.

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Derechos del Usuario y el Consumidor** ha considerado el expediente mencionado en el epígrafe: Proyecto de Ley presentado por el Sr. Diputado Santiago Jorge Leonardo "Estableciendo que las entidades que en relación a su funcionamiento requieran por parte de usuarios o clientes la espera para ser atendidos, deberán contar con baños para uso de los mismos" y, por los fundamentos que dará el miembro informante, os aconseja su **APROBACION**.

PRESIDENTA: DIP. RAMÍREZ, EVANGELINA ELIZABETH.....
(Presente)

VICEPRESIDENTA: DIP. ANTINORI, ROSIO SOLEDAD.....
(Presente)

SECRETARIO: DIP. BONELLI, LISANDRO EMILIO.....

VOCALES

DIP. DALETTO, MARCELO.....

DIP. GIACCOBBE, MARIO PABLO.....
(Presente)

DIP. MARTÍNEZ, MARÍA ALEJANDRA.....

DIP. RATTO, MARÍA DEL HUERTO.....
(Presente)

SALA DE COMISIÓN, 12 de julio de 2017.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 4 diputados.